TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

VMAAT/DAL/N° 336 /2014

DICTAMEN

AL : **Sr. Rodrigo Irala**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

DEL : **Abogado Rubén Darío Ortiz M.**
Director de la Dirección de Asuntos Legales

OBJETO : **Emitir parecer legal s/ locación de inmuebles por Contratación Directa.**

FECHA : 14 NOV 2014

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en virtud al **Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 1115/2014** por el cual solicita parecer legal relativo al Dictamen N° 50/14 y al proyecto de Resolución correspondiente a la Locación de Inmuebles por Contratación Directa, haciéndolo en los siguientes términos.-

El presente llamado se halla previsto en el Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que contempla la locación de inmuebles y cuyo procedimiento se regirá por el procedimiento de Licitación Pública, para las contrataciones cuyos montos sean superiores a mil jornales y por el procedimiento de Contratación Directa para las contrataciones cuyos montos sean inferiores a la cuantía antes referida.-

Visto el Pliego de Bases y Condiciones, se encontró que el mismo se halla ajustado a lo dispuesto en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la que se reglamente el procedimiento, se establece criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el art. 44 de la Ley N° 2051/03".-

Por su parte, revisado el proyecto de Resolución remitido, nos permite expresar que el mismo no ofrece reparos de fondo ni forma, por lo cual, por lo que esta Dirección de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.-

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las expresiones de mi más distinguida consideración.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Legales
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RUBEN DARIO A. ORTIZ
ABOGADO
Director
Asuntos Legales
M.R.E